



# EL SOL DEL CUZCO

SABADO 4 DE JUNIO DE 1825—6

*Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.*

*Salud Guer de Yagur*



LIMA

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ.

CONSIDERANDO:

I. Que el Dr. D. José Sanchez Carrion, de la suprema Corte de Justicia, actual Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores; ha hecho servicios distinguidos á la causa de la libertad, en consecuencia de su notoria decision á ella, desde el tiempo en que fué colegial en el convictorio de San Carlos, por lo que se empeñó el gobierno español en espulsarlo de dicha casa.

II. Que comisionado por el Congreso cerca del LIBERTADOR, para procurar su traslacion á este territorio, desempeñó esta confianza con el zelo, buena fé y esito, que son notorios.

III. Que durante la campaña del Norte, ha servido de Ministro jeneral de la República con un espíritu verdaderamente patriótico, y á satisfaccion del LIBERTADOR, y con aprobacion jeneral de los pueblos.

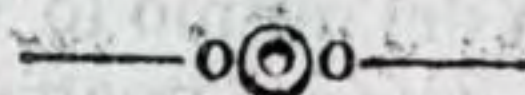
IV. Que desde la instalacion del Congreso hasta su receso; ha trabajado con un desvelo extraordinario por las instituciones liberales, y por el honor de la Patria;

Ha venido en decretar.

Que el Dr. D. José Sanchez Carrion, de la suprema Corte de Justicia, actual Ministro de Estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores, es *Benemérito de la patria en grado heroico y eminente.*

Comuníquese, imprimase, publíquese, y circulese. Dado en la sala del Congreso en Lima á 18 de febrero de

1825—5<sup>o</sup> — José Maria Galindo—Presidente.— Joaquín Arrese— Diputado Secretario.— Manuel Ferreyros— Diputado Secretario



EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ

ATENDIENDO

A que el Doctor D. Hipólito Unahue actual Ministro de Estado, en el Departamento de Hacienda, ha hecho servicios distinguidos á la Patria, mediante los empleos que ha obtenido despues de declarada la independecia: á las persecuciones que sufrió del gobierno español, por su desicion á la causa de la libertad, con una firmeza nada común;

Ha venido en declarar

Al Dr. D. Hipólito Unahue actual Ministro de Hacienda, *Benemérito de la Patria en grado eminente.*

Comuníquese, imprimase, publíquese y circulese. Dado en la sala del Congreso en Lima á 19 de Febrero de 1825—6<sup>o</sup> — José Maria Galindo—Presidente.— Joaquín Arrese Diputado Secretario.— Manuel Ferreyros Diputado Secretario



SECRETARIA JENERAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ.

Lima 26 de Febrero de 1825.

Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de gobierno—Puesto en consideracion del Congreso el oficio de V. S. en que S. E. desea se determine el tratamiento de la suprema Corte de Justicia, traje y tenida de sus miembros

ha resuelto.

1.º Que el tratamiento de la Suprema corte de justicia sea el de Excelencia, y el de sus individuos de señoría por escrito y de palabra.

2.º Que su traje sea, media, calzón corto, chaleco y frac negro, sombrero apuntado con escarapela bicolor nacional, bastón con borlas, y una medalla que lleve representada la justicia, pendiente de una cinta bicolor nacional del ancho de tres pulgadas.

3.º Que debe abolirse el traje de la antigua toga, aun para las demas Cortes Superiores, cuyos miembros gastarán el mismo bestuario y bastón que los de la Suprema, con solo la diferencia de que la medalla irá pendiente de un cordón bicolor nacional.

4.º Que la renta de los individuos de la Suprema Corte sea de seis mil pesos, determinando al mismo tiempo, que la presidencia de dicho tribunal supremo no sea electiva.

De orden del mismo lo comunicamos á V. S. para que lo ponga en conocimiento de S. E. el LIBERTADOR.

Dios guarde á V. S. Juan Bautista Navarrete Diputado Secretario—  
Joaquin Arrese, Diputado secretario.

—o—o—

LONDRES.

DEL TIMES DE 27 DE AGOSTO.

Las noticias del Sur-américa, aunque no son de naturaleza extraordinaria tienen, sin embargo, bastante importancia. En Buenos-Ayres se ha dado una comida en que el ministro norte-americano representó el primer papel entre los extranjeros y mr. Parish nuestro consul jeneral el segundo. La América del norte por medio de su ministro público que representa la soberanía de los Estados-Unidos, ha reconocido la de esta República su hermana, es decir, que los Estados-Unidos han sido bastante atrevidos para admitir una verdad que tenía en contra al mundo entero, y que ha dejado de ser cuestionable para todo ser racional. Nosotros suponemos, que mr. Cauning tendrá, que manifestar á sus compatriotas, por qué la Gran-Bretaña va tan atrás en este debate de relaciones amigables y de justicia nacional; por que mr. Parish ha dejado la materia donde la encontró, no llegando ni aun á lo que han hecho otros de nuestros cónsules, que han comido y arengado en otros de los estados independientes, prometiendoles que su existencia

sería reconocida algun tiempo despues. La seca reserva de mr. Parish, no obstante, considerada en todos sus aspectos, no puede dejar de producir un efecto benéfico: él tubo cuidado de manifestar á las autoridades del Rio de la Plata que una parte de su deber era recojer informes sobre la condicion actual de los negocios de aquel gobierno, lo que era en otras palabras, amonestar á los de Buenos-Ayres á Conducirse bien, meditar sus procedimientos y evitar disenciones intestinas, ó que él sería obligado á hacer de ellos una relacion que justificase á su gobierno en la medida de dilatar indefinidamente el muy deseado reconocimiento de su independencia. Nosotros no estamos seguros de que una amonestacion semejante no habria producido mayores ventajas que el lenguaje satisfactorio y lisongero de algunos otros funcionarios británicos. Si los patriotas americanos hubiesen estado intimamente persuadidos, que una estrecha union entre ellos es el *sine qua non* de las pruebas en que debe estar su pronta admision á la comunidad de las naciones, ellos habrian sido precavidos de la enfermedad dominante en los países revolucionados. En todo caso nosotros tenemos una satisfaccion de saber, por una autoridad de que no puede desconfiarse, que acaba de establecerse la base de un tratado de comercio entre la Gran-Bretaña y el Rio de la Plata, y que es Probable que el pueblo vea un representante de aquella república, formalmente acreditado y admitido como ministro plenipotenciario en la corte de San James, tan pronto como sean ajustadas las condiciones de aquel tratado. Si asi sucede, esto equivale á un reconocimiento á lo menos de aquel estado de quien un embajador es acreditado y recibido; de lo contrario se entenderá que las misiones puramente consulares no envuelven la necesidad de un reconocimiento positivo de los estados ante quienes ellas son acreditadas, no habiendo ningun principio mejor establecido que el de que un cónsul como tal no goza las inmunidades de un ministro público y no está bajo la proteccion de las leyes de las naciones, aunque el soberano empleandole sin el título, puede conferirle en las instrucciones el caracter y prerrogativas de un enviado.

—o—o—

AREQUIPA

Señor Editor. Muy Señor mio: el 19, del pasado Abril se puso en capi-

Ma al oficial español Echavarría para fusilarle al otro día, como sucedió, pues así lo dispuso el Ilustrísimo Señor Gran Jeneral SUCRE: luego que fué puesto en capilla, quizá no quedó una sola persona de este pueblo que no se empeñase para que se le salvara la vida. La M. I. Municipalidad, ha sabido por persona que no puede mentir, que estuvo reunida en la Casa Consistorial todo el día y noche, que duró el español en capilla, pasando oficios al Señor Prefecto, en que no solamente faltaron á dicho Señor, sino también insultando la autoridad del Señor jeneral SUCRE, solo por el interes de salvar la vida al oficial español que tanto les interesaria. Todas las religiones se reunieron en la capilla, para encomendar el alma de Echavarría, como muy regular en nuestra religion: los hermanos de caridad, aun no estaba yerto el cadaver de Echavarría, cuando lo desaparecieron de la plaza: tambien reglas y costumbres nuestras. El 10, del corriente se puso un soldado benemerito de la Patria en capilla no sé porque delito, el 11 fue fusilado: movido de curiosidad, pregunté al Señor Jeneral Lara, si habia tenido muchos empeños por la vida de un soldado que la habia espuesto tantas veces en el campo de batalla por salvar la Patria, y me contestó que ni uno solo: tambien reparé que no concurrieron todos los religiosos y hermanos de caridad que se hallaron presentes en la muerte del español Echavarría: ahora pues, Señor Editor, quiero preguntar por que razón interesaba mas la vida de un español enemigo de la patria que la de un triste soldado que consagró la suya por la felicidad comun: pregunto tambien, si tenia mas merito el alma del español Echavarría que la de este soldado. Tenga U. la bondad de insertar este recuerdo en su periodico de lo que le quedará reconocido este su mas atento servidor Q. S. M. B.—*El Pregunton.*

#### ARTICULO COMUNICADO

S. Editor: Por las adjuntas piezas, que suplico á V. las inserte, en su Periodico, Verá el publico, que en la Republica ya se administra la justicia, con la imparcialidad, que ella pide, y de un modo exemplar.

Yntendencia del Cercado.—Cuzco Mayo 30. de 825.

AL YLMO SENOR OBISPO

Acavo de expedir una orden al

Gobernador de San Cristoval para que presente en ese Palacio Episcopal un Cadaver que se ha la insepultado el espacio de cuatro dias, por falta de dinero. V. S. Ylma. dispondrá de el lo que tenga por conveniente. — Dios guarde á su S. Ylma.

*Agustin de Rozell*

Cuzco 30 de Mayo de 1825

Pase el Cadaver que en esta nota se refiere al Cura Rector de la Parroquia de piezas para que lo entierre en su sementerio á costa del Cura de San Cristobal cuya omision penamos con los derechos de la inhumacion.

*El Obispo—L. Mendieta—Secretario.*

#### OTRO.

Señor Editor—La libertad de la Imprenta ha sido y sera siempre el freno de la maldad. El hombre de bien no lo teme. Todo inicio tiembla al verla protegida por el Gobierno liberal, por que este es un clarin que publica á la faz del mundo las virtudes y vicios de los hombres: Esta es la inapreciable maquina que corre el telon á la hipocrecia, y su descubrimiento horrotisa al embustero. ¡Ha! cuantos de los miserables que hasta aqui han rodado entre las gentes verdaderamente honradas, timoratas, y virtuosas, buscaran los sepulcros para soterrarse, devorados de su propio rubor y remordimiento! Pero perescan enorabuena, por que la Republica Peruana no há de tener en su seno mas que ciudadanos virtuosos que darán exemplo á las Naciones cultas.

Sea el primer descubierto el Presvitero D. N. . . . que comisionado por el benemerito Cura de la Doctrina de Paucartambo para la visita de sus Punas, há negado el santo oleo á las criaturas de ciertas Haciendas porque el dueño de ellas, increpo antes de nota, religiosa, y moderadamente, los criminales abusos que se cometen en semejantes misiones, siendo el menor de todos la cobranza de derechos funerarios con el rigor de un saqueo, por todos los que mueren en el año sin auxilio alguno espiritual, pues jamas encuentran confesores para morir, ni jamas el que debia confesarlos deja de ser su foroso heredero universal de todos ellos—Si con este reclamo publico no se remedian los innumerables exesos que callo por principios de caridad, y no se establece un orden, conforme á las maximas del Santo Evangelio, continuará ha-

blando en favor de la humanidad y  
del pusilanime indefenso indigena  
El amador de la verdad

**EGERCITO LIBERTADOR DEL PERÚ**

*Resumen del Ejercito Español derrotado disperso prisionero y pasado al Ejercito Libertador desde Ayacucho a Potosi.*

	Tropa	
Derrotados en el Campo de Batalla de Ayacucho.....	9310.	} 12.790.
Guarniciones del Cuzco entregadas por el Jeneral Alvarez.....	1700.	
Guarniciones de Arequipa entregadas por diferentes Jefes.....	700.	
Columna del Brigadier Ramires dispersada en Quilca.....	600.	
Guarnicion de Puno entregada por el Brigadier Echeverria.....	460.	
<b>EGERCITO DEL GENERAL OLAÑETA.</b>		
Estos Cuerpos de su espontaneidad proclamaron la Yndependencia en Cochabamba Chuquisaca, Santa Cruz y Chichas al aproximarse el Ejercito Libertador.		} 4.610.
Regimiento de Dragones Americanos.....	400.	
Escuadron de Santa Victoria.....	150.	
Batallon de Fernando 7.	500.	
Batallon de Casadores	600.	
Dragones de Charcas..	180.	
Dragones de Santa Cruz y Valle grande.....	300.	
Ynfanteria de Santa Cruz	180.	
Regimiento de la Union en tres Batallones.....	400.	
Batallon de Partidarios..	600.	
Regimiento de Casadores à Caballo		
<b>Total.....</b>	<b>17.400.</b>	
Jenerales Prisioneros..	25.	} 1.198
Jefes y oficiales hasta el Desaguadero.....	921.	
id. id muertos en la Batalla.....	96.	
id id prisioneros à esta parte del Sur al Desaguadero.....	156.	
<b>Total. Jeneral.....</b>	<b>18.598.</b>	

Cuartel Jeneral. en Potosi à 9. de Abril de 1825. El Gefe del E. M. J. Francisco B. Oconnor.  
*Relacion de los Jenerales tomados por el*  
Imprenta del Gobierno

*Ejercito Libertador en consecuencia de la Batalla y Capitulacion de Ayacucho.*

**TENIENTES JENERALES**

*Tomados en el Campo de Batalla de Ayacucho.*

D. José de la Serna Virrey y Capitan jeneral  
D. José Canterac.

**MARISCALES DE CAMPO.**

D. Jeronimo Valdez.  
D. José Carratalá.  
D. Juan Antonio Monet.  
D. Alexandro Gonzales Villalobos.

**BRIGADIERES.**

D. Ramon Vedoya.  
D. Valentin Ferras.  
D. Andres Garcia Camba.  
D. Martin Somocurcio.  
D. Fernando Cacho.  
D. Miguel Atero.  
D. Ygnacio Landazuri.  
D. Antonio Vijil.  
D. Juan Antonio Pardo.  
D. Antonio Tur

**MARISCAL DE CAMPO.**

*En el Cuzco.*

D. Antonio Maria Alvarez.  
**BRIGADIERES.**

D. José Monte Negro.  
Marquez de Valdelirios.

**MARISCALES DE CAMPO.**

*En Arequipa.*

D. Pio Tristan.  
D. José de la Hera.  
D. Rafael Maroto

**BRIGADIER.**

*En Arequipa*

D. Mateo Ramirez.  
**BRIGADIER.**

*En Puno*

D. Pablo Echeverria  
**MARISCAL DE CAMPO**

*En Potosi*

D. Pedro Antonio Olañeta  
Cuartel Jeneral en Potosi à 9. de Abril de 1825. El Jefe de E. M. J. Francisco B. Oconnor

Señor Editor: Sirvase V. insertar en su periodico del Sol, el siguiente aviso, que le hace al Cuzco un amante de la verdad.

O que venturosos momentos y dias se te esperan, antigua Corte del Inca: alegrate en ellos conmuevete, brinca en viendo al autor de tus alegrías. Bolivar en verte sus decesos finca, ay tu al poseerle. no te alegrarias? El viene à llenarte de felicidades, hasle tu, presentes tus neccidades.

Fé de erratas [del Sol numero 22  
Llana Columna luvia dice Léase  
1.º ... 2.º ... 5. Espetables. Respetables  
3.º ... 2.º ... 55.º .grands... .grandes  
id.... id..... 61. Maquifiana. Maquinaria  
4.º ... 2.º ... 42.º ... de..... dia  
id.... id..... 43.º ... admite..... admire